



## **Consejo Nacional de Certificación en Medicina Veterinaria y Zootecnia, A. C.**

**REQUISITOS RECERTIFICACIÓN VÍA CURRICULAR**

## **Requisitos para la recertificación:**

- 1. Envío de formato de solicitud.**
- 2. Envío de fotografía ovalada digital en formato PNG dimensiones 103 x 137 mm**
- 3. Título de MVZ en formato PDF por ambos lados.**
- 4. Cédula Profesional en formato PDF.**
- 5. Acta de Nacimiento o de Nacionalización en Formato PDF.**
- 6. Aceptación de la carta adhesión al código de ética profesional del MVZ en México.**
- 7. Documento que acredite al menos 5 años de ejercicio profesional en el área por vía curricular.**
- 8. Comprobante de pago por \$1,566 en la cta. 0104035801 BBVA Consejo Nacional de Certificación en Medicina Veterinaria y Zootecnia (CONCERVET). En caso de no pertenecer a una Asociación o Colegio reconocido por la FedMVZ el costo de la certificación será de \$2,230**
- 9. Envío de currículum vitae sin comprobantes. (últimos 5 años)**
- 10. En caso de pertenecer a una Asociación o Colegio reconocidos por la FEDMVZ, anexar comprobante vigente.**
- 11. Una vez recibida toda la documentación antes mencionada, recibirá su clave de acceso para comenzar a subir los comprobantes curriculares con un plazo máximo de 30 días.**
- 12. En caso de que el aspirante obtenga como resultado PENDIENTE, tendrá un plazo máximo de 6 meses para recabar los comprobantes faltantes y ser nuevamente evaluado.**
- 13. En caso de que en la segunda evaluación no cumpla con el puntaje, obtendrá un resultado de NO APROBADO, y tendrá que iniciar nuevamente el trámite.**
- 14. No serán evaluados los currículums vitae que no vengam ordenados de acuerdo con el formato HECC de evaluación.**
- 15. Únicamente serán tomadas en cuenta todas aquellas constancias que sean del área a certificar.**